

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ARGANDOÑA ARGANDOÑA SHANBRAR CIA.LTDA**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico del año 2015.

Cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados**.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

• **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ARGANDOÑA ARGANDOÑA SHANBRAR CIA.LTDA**, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

Igualmente la empresa ha declarado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

• **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

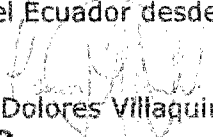
• **DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

• **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ARGANDOÑA ARGANDOÑA SHANBRAR CIA.LTDA**, al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

La **COMPAÑÍA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ARGANDOÑA ARGANDOÑA SHANBRAR CIA.LTDA**, preparó los estados financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.


Lcda. Laura Dolores Villaguirán Mera
COMISARIO